| Código | Título | Plazo Días |
|-----------------------|--|---------------|
| PNE_EN 60317-7 | Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Hilo de cobre de sección circular | 20 |
| PNE_EN 60317-8 | esmaltado con poliesterimida, clase 180. Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliesterimida, clase 180. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-14/A52 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-23/A51 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para el tratamiento de la piel y los cabellos. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-27/A2 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de tratamiento de la piel por radiaciones ultravioletas e infrarrojos de usos domésticos y análogos. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-39/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-46/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las ollas de vapor eléctricas de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-47/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-47/A52 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-48/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para parrillas y tostadoras de pan de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-49/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para armarios calentadores eléctricos destinados a la restauración colectiva. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-50/A1 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los baño-maría eléctricos de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-57 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de fabricación de helados que incorporan motocompresores. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-6/A51 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Condiciones particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico. | 20 |
| PNE_EN 60335-2-62 | Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo. | 20 |
| PNE_EN 60400 | Portalámparas para lámparas tubulares fluorescentes y portacebadores. | 20 |
| PNE_EN 60617-13 | Símbolos gráficos para esquemas. Parte 13: Operadores analógicos. | 20 |
| PNE_EN 60695-2-2 | Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 2: Ensayo de la llama de aguja. | 20 |
| PNE_EN 60721-3-5 | Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de los grupos de parámetros ambientales y de sus severidades. Instalaciones de los vehículos terrestres. | 20 |
| PNE_EN 60730-2-1/A11 | Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico para aparatos electrodomésticos. | 20 |
| PNE_EN 60730-2-3 | Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para protectores térmicos de balastos para lámparas fluorescentes tubulares. | 20 |
| PNE_EN 60811-1-2 | Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos de aplicación general. Métodos de envejecimiento térmico. | 20 |
| PNE_EN 60811-3-1 | Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos específicos para mezclas de PVC. Ensayo de presión a temperatura elevada. Ensayo de resistencia a la fisuración. | 20 |
| PNE_EN 60922/A1 | Balastos para lámparas de descarga (excepto las lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones generales y de seguridad. | 20 |
| PNE_EN 61046/A1 | Convertidores reductores electrónicos alimentados en corriente continua o alterna para lámparas en incandescencia. Prescripciones generales y de seguridad. | 20 |
| PNE_EN 61050 | Transformadores para lámparas tubulares con descargas que tienen una tensión secundaria en vacío superior a 1.000 V (normalmente llamados transformadores de neón). Prescripciones generales y de seguridad. | 20 |
| PNE_EN_ISO 6412-1 | Dibujos técnicos. Representación simplificada de instalaciones de tuberías. Parte 1: Reglas generales y representación ortogonal (ISO 6412-1:89). | 20 |
| PNE_EN_ISO 6412-2 | Dibujos técnicos. Representación simplificada de instalaciones de tuberías. Parte 2: Proyección isonométrica (ISO 6412-2:89). | 20 |
| PNE_EN_ISO 6413 | Dibujos técnicos. Representación de acanalados y entallados. | 20 |
| PNE_EN_ISO 6414 | Dibujos técnicos para los utensilios de vidrio (ISO 6416:82). | 20 |
| PNE_EN_ISO 8826-1 | Dibujos técnicos. Rodamientos. Parte 1: Representación simplificada general. | 20 |
| PNE_EN_ISO 9626 | Tubo de acero inoxidable para agujas utilizado en la fabricación de productos sanitarios (ISO 9626:1991). | 20 |

9852

RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de febrero de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas

aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de febrero de 1995.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 17 de marzo de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas editadas en el mes de febrero

| Código | Titulo . |
|------------------------|---|
| UNE 1 027 95 2R | Dibujos técnicos. Plegado de planos. |
| UNE 1 102 95 (6) | Dibujos técnicos. Instalaciones. Parte 6: Símbolos gráficos para sistemas enterrados de suministro de agua y saneamiento. |
| UNE 1 129 95 | Dibujos técnicos para estructuras metálicas. |
| UNE 1 154 95 | Dibujos técnicos. Instalaciones. Símbolos gráficos para sistemas de control automático. |
| UNE 1 156 95 | Dibujos técnicos. Dibujos de construcción. Representación de dimensiones, líneas y cuadrículas modulares. |
| UNE 20 590 95 (1) 1R | Métodos de medida para equipo de radio utilizado en los servicios móviles. Definiciones generales y condiciones normalizadas de medida. |
| UNE 20 901 95 | Seguridad de aparatos electrodomésticos para su utilización por personal administrativo, médico y de enfermería. |
| UNE 21 302 95 (811) | Vocabulario electrotécnico. Tracción eléctrica. |
| UNE 21 302 95 (845) | Vocabulario electrotécnico. Iluminación. |
| UNE 21 608 95 | Especificación genérica para cables multipar y culticuadrete, simétricos, para transmisión digital. |
| UNE 21 621 95 (4) | Instalaciones eléctricas para obras al exterior sometidas a condiciones severas (incluidas minas a cielo abierto y canteras). Parte 4: Reglas de instalación. |
| UNE 58 143 95 (3) | Aparatos de elevación. Cabinas. Parte 3: Grúas torre. |
| UNE 58 249 95 | Aparatos de manutención continua para productos a granel y para cargas aisladas. Transportadores de correa. Características básicas de los rodillos motrices. |
| UNE 58 405 95 3R | Carretillas de manutención. Baterías de tracción de plomo para carretillas de manutención eléctricas. Tensiones recomendadas. |
| UNE 74 159 95 | Acústica. Medida en la posición del operador del ruido aéreo emitido por desbrozadores manuales (ISO 7917:1987). |
| UNE 100 230 95 | Ventiladores. Recomendaciones para el acoplamiento al sistema de distribución. |
| UNE 115 226 95 (1) | Maquinaria para movimiento de tierras. Campo de visión del operador. Parte 1: Método de ensayo. |
| UNE-EN 490 | Tejas y accesorios de hormigón. Especificaciones de producto. (Versión oficial en 490:1994). |
| UNE-EN 491 | Tejas y accesorios de hormigón. Métodos de ensayo. (Versión oficial en 491:1994 + AC:1994). |
| UNE-EN 26922 | Adhesivos. Determinación de la resistencia a la tracción de uniones o tope. (ISO 6922:1987). (Versión oficial en 26922:1993). |
| UNE-EN 27828 | Calidad del agua. Métodos de muestreo biológico. Guía para el muestreo manual con red de macroinvertebrados bénticos. (ISO 7828:1985). (Versión oficial en 27828:1994). |
| UNE-EN 28265 | Calidad del agua. Concepción y utilización de los muestreaucres de marcro-invertebrados bénticos sobre sustrato rocoso en aguas dulces poco profundas (ISO 8265:1988). (Versión oficial en 28265:1994). |
| UNE-EN 28510-1 | Adhesivos. Ensayo de pelado para una unión encolada de adherente flexible sobre rígido. Parte 1: Pelado a 90º (ISO 8510-1:1990). (Versión oficial en 28510-1:1993). |
| UNE-EN 28510-2 | Adhesivos. Ensayo de pelado para una unión encolada de adherente flexible sobre rígido. Parte 2: Pelado a 180º (ISO 8510-2:1990). (Versión oficial en 28510-2:1993). |
| UNE-EN 29295 | Acústica. Medida del ruido de alta frecuencia emitido por ordenadores y equipos de oficina (ISO 9295:1988). (Versión oficial en 29295:1991). |
| UNE-EN 60282-1 ERRATUM | Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente. (Versión oficial en 60282-1:1993). |
| UNE-EN 60564 | Puentes de corriente continua para medida de resistencia. (Version oficial en 60564:1993). |
| UNE-EN 60601-2-22 | Equipos electrodomésticos. Parte 2: Especificaciones particulares de seguridad para los equipos láser de terapia y diagnóstico. (Versión oficial en 60601-2-22:1992). |
| UNE-EN 60947-2 ERRATUM | Aparamenta de baja tensión. Parte 2: Interruptores automáticos. (Versión oficial en 60947-1:1991 + AC:1993). |
| UNE-EN 60950 | Seguridad de los equipos de tratamiento de la información incluyendo los equipos eléctricos de oficina. (Versión oficial en 60950:1992 + CORRIGENDUM:1992). |
| UNE-EN 61046 | Convertidores reductores electrónicos alimentados por corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripciones generales y de seguridad. (Versión oficial en 61046:1992). |
| UNE-EN 61047 | Convertidores reductores electrónicos alimentados por corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento. (Versión oficial en 61047:1992). |
| UNE-EN 61048 | Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga. Prescripciones generales y de seguridad. (Versión oficial en 61048:1993). |
| UNE-EN 61049 | Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga. Prescripciones de funcionamiento. (Versión oficial en 61049:1993). |

9853

RESOLUCION de 17 de marzo de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información la relación de proyectos de normas europeas que han sido tramitudas como proyectos de normas UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CE-NELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los proyectos de normas europeas (prEN) para información hasta la fecha indicada en cada uno de ellos. Estos proyectos, una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1995.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.